



UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna MINPR-INF.UAI No. 009/2026, correspondiente al primer seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe MPR-INF.UAI No. 001/2025 "Auditoría de Confiabilidad de los Registros del Ministerio de la Presidencia y sus Unidades Desconcentradas, por el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2024", en lo que corresponde a la Gaceta Oficial de Bolivia (GOB).

Objetivo: Determinar si las recomendaciones contenidas en el Informe MPR-INF.UAI No. 001/2025 "Auditoría de Confiabilidad de los Registros del Ministerio de la Presidencia y sus Unidades Desconcentradas, por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024" - Gaceta Oficial de Bolivia (GOB), han sido cumplidas.

Objeto: El objeto del seguimiento está constituido por la documentación e información relacionada con el cumplimiento de las recomendaciones reportadas en el Informe MPR-INF.UAI No. 001/2025, según se detalla:

- Informe MPR-INF.UAI No. 001/2025 "Auditoría de Confiabilidad de los Registros del Ministerio de la Presidencia y sus Unidades Desconcentradas, por el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2024", en lo que corresponde a la Gaceta Oficial de Bolivia (GOB).
- Formato N° 1 "Información sobre Aceptación de Recomendaciones" y Formato N° 2 "Cronograma sobre Implantación de Recomendaciones" del citado informe.
- Documentación que respalda el cumplimiento de las recomendaciones aceptadas.
- Otra documentación relacionada al seguimiento.

Resultados: Con base en los resultados del seguimiento a las recomendaciones emitidas en el Informe MPR-INF.UAI No. 001/2025 "Auditoría de Confiabilidad de los Registros del Ministerio de la Presidencia y sus Unidades Desconcentradas, por el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2024", en lo que corresponde a la Gaceta Oficial de Bolivia (GOB), se concluye que de un total de Cuatro (4) recomendaciones formuladas en el citado informe, una (1) se encuentra cumplida y tres (3) se determinaron no cumplidas.

La Paz, 30 de junio de 2026